REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

AUTO

Ref.: Solicitud de información expedientes T-2.406.014 y otros (acumulados)

Magistrado Ponente: Luís Ernesto Vargas Silva

Bogotá, D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil once (2011)

La Secretaría General de esta Corporación remite escrito a este Despacho recibido en esta Corte y enviado por el Señor Geblum Alfonso Pardo Arvilla, mediante el cual solicita información sobre la sentencia de unificación sobre reparación integral a la población desplazada de los expedientes de la referencia.

Teniendo en cuenta esta solicitud este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO.- Informar al señor Geblum Alfonso Pardo Arvilla, actor dentro de las acciones de tutela que revisa esta Corporación, que la sentencia de unificación mediante la cual se decidirán los procesos de la referencia en materia de reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, para cuya decisión esta Corporación tendrá en cuenta tanto el marco de la Constitución de 1991 y la jurisprudencia constitucional que fija el alcance de estos derechos, así como los estándares mínimos del derecho internacional en la materia y el nuevo marco legislativo y reglamentario sobre los derechos de las víctimas a la reparación integral y a la restitución de tierras, se encuentra para ser decidida por la Sala Plena de esta Corporación.

Comuníquese al peticionario y cúmplase,

LUIS ERNESTO VARGAS SILVA

Magistrado Sustanciador